

EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SUS IMPLICACIONES EN LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES

ENVIRONMENTAL COMPONENT OF THE PUBLIC POLITICS AND ITS IMPLICATIONS IN THE ENVIRONMENTAL PROJECTS

Diana Fabiola Moreno Sierra¹

¹ Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” – Campus de Bauru – Programa de Pós-Graduação em Educação para a Ciência/ Faculdade de Ciências. diana.educi@gmail.com

Resumen

Este artículo surge del trabajo de grado de especialización Ambiente y Desarrollo Local, en el cual se hizo un análisis del componente ambiental abordada en los planes de gobierno nacional, distrital y local para conocer su desarrollo en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES). La metodología usada en este trabajo es conocida como análisis de contenido, el cual consiste en un conjunto de procesos interpretativos, que buscan analizar diferentes registros comunicativos. El trabajo concluye que el componente ambiental es abordado de forma general en los diferentes planes de gobierno con poco desarrollo en sus programas y proyectos, además carece de articulación institucional y recursos económicos. Finalmente se encontró que los instrumentos de política pública (planes de gobierno) y los PRAES presentan dificultades en alcanzar los objetivos propuestos en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Palabras claves: Educación Ambiental, Política Pública, Proyectos Ambientales Escolares, Análisis de contenido.

Abstract

This article appears from the conclusion work of Environment and local development specialization course, which was done an analysis of the environmental component of the Public Politics, inserted in the plans of the national, regional and local government with the objective to know its development in the School Environmental Projects (SEP).

The methodology used in this paper correspond to the content analysis understood as a set of interpretative processes which has intention to analysis different communicative registers.

The research concludes that the environmental component is considered of general form in the different government plans with a little development in its programs and projects, besides, needing institutional articulation and economic resources.

Finally, it was found that the political instruments (government plans) and the (SEP) show difficulties to reach the proposed objectives in the National Politics of the Environmental Education.

Keywords: environmental education, public politics, school environmental projects, content analysis.

INTRODUCCIÓN

Los intentos que se han hecho en Colombia en materia de instrumentos de política requieren incorporar una concepción diferente de entender el ambiente en cuanto a sus complejas relaciones entre hombre y naturaleza, además es importante prestar mayor atención a la articulación entre los objetivos, las metas, los instrumentos de gestión, los proyectos específicos y los presupuestos de inversión disponibles en los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo con lo anterior, el componente ambiental de la política pública debe comprenderse como un proceso complejo que requiere procesos de constitución de ciudadanía desde los diferentes niveles del sistema educativo colombiano, buscando generar dinámicas en la escuela que permitan que el ciudadano en formación conozca y participe en el desarrollo de la política para que esta se evidencie en mejores condiciones de vida, mediante una apropiación del entorno ambiental a nivel local, distrital y nacional.

Teniendo en consideración la posible desarticulación del componente ambiental de la política y los proyectos ambientales que se desarrollan en la escuela, en este artículo se presenta una síntesis del trabajo de grado de especialización Ambiente y Desarrollo Local que tuvo como objetivo hacer un análisis del componente ambiental de la política pública abordada en los planes de gobierno nacional, distrital y local para conocer su desarrollo en los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).

LA POLÍTICA PÚBLICA

Siguiendo a Lozano (2005) las políticas públicas pueden ser entendidas desde tres perspectivas:

1. Las políticas públicas como el accionar del gobierno, establecidas para responder a los requerimientos sociales y al desarrollo de los planes de gobierno.
2. Las políticas públicas como un proceso complejo, que implica conflicto y requiere la participación de los movimientos sociales. Concepto alejado de la responsabilidad del sector ejecutivo.
3. Y las políticas públicas como aquella actividad para especialistas o analistas que después de realizar un diagnóstico ofrecen un planteamiento de dichas políticas.

En este trabajo se apropia la segunda perspectiva ya que inscribe relaciones más complejas y permite la participación de los sujetos, organizaciones y comunidades; actores de gran importancia para la reflexión y acción de los componentes sociales y ambientales.

Para la identificación de una política pública Roth citado por Parra (2003) propone que está debe cumplir con cuatro elementos: primero la percepción de un problema, segundo, la definición de objetivos, tercero un proceso y cuarto participación del gobierno.

Además de estos elementos, la política pública debe contar con un marco de procedimientos y participación de diferentes actores, tener instrumentos políticos como los planes, programas, estrategias y proyectos para ser concretada en la sociedad.

EL COMPONENTE AMBIENTAL

Para Maritza Torres coordinadora del Programa de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional, el ambiente es descrito, como un conjunto de varias dimensiones: la dimensión natural, la dimensión social y la dimensión cultural que se encuentran en permanente interacción de acuerdo a las relaciones creadas por grupos humanos en relación a los

componentes naturales. En este sentido, el concepto de ambiente tiene relación con la dinámica social y cultural de las diferentes regiones del país.

De acuerdo con lo anterior, la educación ambiental es considerada como un proceso que permite a los sujetos y a los colectivos comprender las relaciones de interdependencia del ambiente con sus dimensiones sociales y culturales a partir del conocimiento reflexivo y crítico en pro de generar actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

La educación ambiental en Colombia surge a partir de referentes internacionales como: la Conferencia de Estocolmo (1972), Reunión de Tbilisi (1977), Conferencia de Malta (1991), Acción 21 (1992), Conferencia de Río (1992), entre otros. En donde se establecieron lineamientos generales para la construcción de políticas ambientales.

En Colombia con la expedición de la Constitución Política Nacional de 1991 se establece que el Ministerio de Educación Nacional debe hacer realidad la Educación Ambiental en el ámbito formal no formal e informal, teniendo como referentes la responsabilidad ciudadana. Además en la ley 115 de 1994 y en el decreto 1743 del mismo año, se establece la Educación Ambiental como obligatoria en instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles del sistema educativo.

LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES)

A partir del decreto 1743 de 1994 se orienta la construcción de los PRAES que de acuerdo con el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), son proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión para el desarrollo de valores sociales de cooperación y tolerancia.

Estos proyectos siguen los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinariedad, participación, formación para la democracia, gestión y resolución de problemas.

Para hacer efectivo el compromiso de la incorporación de la educación ambiental, estos proyectos deben ser contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y articularse a la organización interinstitucional que comprende el Sistema Nacional Ambiental (SINA) que comprende el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los Institutos de Investigación, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación y los Departamentos Administrativos. Dentro del SINA, se crea el Consejo Nacional Ambiental (CNA), que hace la función de instancia de concertación entre el sector público y privado de políticas, planes y programas ambientales. En él tienen asiento ocho ministerios, la empresa privada, los grupos étnicos, las ONG, las universidades y el Consejo de Educación Superior (CESU), entre otros.

METODOLOGÍA

Para analizar el componente ambiental desarrollado en instrumentos de la política pública, como los planes de desarrollo y de educación y las relaciones de estos con prácticas de educación ambiental en la escuela se usó el análisis de contenido (AC) entendido como un proceso complejo que implica describir, interpretar y analizar información que está oculta en los distintos registros comunicativos, para lograr comprender lo que subyace en prácticas sociales y cognitivas.

El AC surgió a mediados del siglo XX, como una técnica de estudio utilizado frecuentemente en muchas ciencias sociales, adquiriendo importante relevancia para estudiar información, especialmente de tipo documental. Esta técnica contiene de por sí, en algunos casos, aspectos cuantitativos al buscar realizar estadísticas basadas en el recuento de unidades, y

en otros casos contiene aspectos cualitativos basados en la lógica de combinación de categorías, es así, que puede ser catalogada como una metodología de trabajo mixto, dependiendo de las pretensiones y alcances de la investigación.

De acuerdo con Piñuel (2002) el análisis de “contenido” está encerrado, guardado o incluso oculto dentro de un continente (el documento físico, el texto registrado, etc.) y que analizado por dentro este “continente” se puede develar su contenido (su significado o sentido), de tal manera que se logre comprender ó develar la información contenida en los registros comunicativos analizados, logrando un diagnóstico y por tanto la elaboración de un nuevo conocimiento.

Hay que acotar que esté AC es de tipo exploratorio y descriptivo. Exploratorio en cuanto tiene como objeto una aproximación a la comprensión de documentos de la política pública y en cuanto a los documentos como PRAES de 3 colegios, que permita la construcción de categorías más pertinentes que han de configurar un protocolo de análisis que resulte productivo para la explotación de datos.

Es descriptiva en cuanto tiene por objeto la identificación y catalogación de la realidad empírica de los textos o documentos, a través de la categorías o clases de sus elementos, precisamente este tipo de AC, también puede ser conocido como análisis documental.

El proceso metodológico consto de dos fases: En la primera fase se ubicaron y organizaron los documentos institucionales; lo que comprendió la lectura de los documentos y su caracterización y en la segunda fase se determinaron las unidades de análisis, para la elaboración de categorías y subcategorías que fueron usadas en el estudio cualitativo y cuantitativo de los documentos.

CARACTERIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESTUDIADOS

1. Plan Nacional de Desarrollo. (PND) Hacia un estado comunitario. 2002-2006.

Contiene los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo. Entre ellos: brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social, incrementar la transparencia y eficiencia del Estado. El tema ambiental se menciona en el capítulo II. Impulsar el crecimiento económico sostenible y generación de empleo. Aspecto 8 sostenibilidad ambiental y en lo referente a educación en el capítulo III. Construir equidad social, aspecto 1 de la revolución educativa.

2. Plan Decenal de Educación. (PDE) 1996-2005

La Ley General de Educación de 1994 en su Artículo 72 estableció que:

El Ministerio de Educación Nacional, preparará en coordinación con las entidades territoriales, por lo menos cada diez años, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo. El Plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los planes nacionales y territoriales de desarrollo.

En el documento del PDE 1996-2005 en el capítulo III denominado: Objetivos y metas del plan, se tiene contemplado que la formación de ciudadanos posibilite el uso del conocimiento científico y tecnológico para contribuir desde su campo de acción, al desarrollo sostenible del país y a la preservación del ambiente. También en el capítulo IV de estrategias y programas de acción se reporta la formación ciudadana, comunitaria y ambiental.

3. Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá. (PDD) 2004-2008.

Orienta las acciones políticas, sociales, económicas, para la ciudad, a partir de los ejes (social, urbano-regional y reconciliación), en el eje urbano regional presenta la política de sostenibilidad ambiental, hacia la responsabilidad del equilibrio y aprovechamiento de recursos.

4. Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas de la localidad de Tunjuelito (PDL) 2005-2008.

Este documento fue adoptado por el acuerdo local No. 005 de 2004, conservando la estructura original del Plan de Desarrollo Distrital y por lo tanto, aborda el componente ambiental en el eje urbano-regional.

5. Proyecto Ambiental Escolar del Colegio Rufino José Cuervo, Colegio INEM Santiago Pérez y Colegio Venecia ubicados al sur de la ciudad de Bogotá, en los barrios Tunjuelito, Tunal y Venecia.

Todas las instituciones educativas cuentan con un documento del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) los cuales presentan diferentes estructuras (tema, objetivo, problema, metodología, entre otros).

En el caso del PRAE del Colegio Rufino titulado: Educación experiencial como eje ambiental en una institución técnica e integradora se busca la formación integral de los estudiantes y el diseño de un programa ecológico.

Tanto el PRAE del Colegio INEM (Conviviendo en armonía y productividad con el entorno y la comunidad), como del Colegio Venecia (Para vivir mejor, una cultura del cuidado de nuestro entorno y una mejor calidad de vida), trabajan el tema de actitudes hacia el entorno.

CONSIDERACIONES SOBRE EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA (PLANES DE GOBIERNO)

Para establecer el tratamiento del componente ambiental en la política pública se construyó una matriz de análisis para el estudio de los documentos que contienen los planos de gobierno. La matriz comprendió la identificación de instrumentos: económicos, (financiación, tributación, subsidios, fomento, incentivos, control monetario, entre otros) regulatorios (normas y jurídico) institucionales (ajuste, reestructuración, liquidación, constitución, articulación) y sociales (mecanismos de participación para el control y la no exclusión).

Los documentos PND, PDD, PDL y el PRAE del Colegio Rufino, presentan instrumentos económicos. El PDE no contempla este instrumento ya que es un documento de carácter indicativo y estratégico y no se acompaña de presupuesto total ni anual de gastos. Este instrumento es de bastante importancia ya que permite determinar si existen recursos para la ejecución de proyectos con los cuales se va a realizar una determinada inversión. Llama la atención que no se reportan instrumentos económicos en ningún documento de los planes que suministre recursos para fortalecer la educación ambiental en instituciones educativas.

Todos los documentos analizados presentan un referente jurídico, fundamentado en la Constitución Política de Colombia.

En cuanto al instrumento regulatorio se encontró que el PND está relacionado a los ministerios, el PDE vincula entidades de orden central, seccional y local.

El PDD se articula al gobierno nacional, al departamento de Cundinamarca y las Corporaciones Autónomas Regionales, el PDL, se articula al Plan de Ordenamiento Territorial y a los movimientos sociales en especial locales.

En cuanto a los instrumentos sociales se presentan aspectos de difusión, divulgación y programas para participación ciudadana, sin embargo, no son claros los proyectos que involucren la participación de sujetos y asociaciones no gubernamentales (ONGs) en temas de sostenibilidad ambiental.

CONSIDERACIONES SOBRE EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y SUS IMPLICACIONES EN LOS PRAES.

Para establecer el componente ambiental de la política pública y sus implicaciones en los PRAES de 3 instituciones educativas se usaron como unidades de análisis tres categorías: Educación ambiental, modelo de desarrollo y desarrollo institucional, que a su vez son definidas por subcategorías.

La categoría Educación ambiental (EA) parte de una visión sistémica del ambiente. En la cual los sujetos establecen relaciones con la naturaleza y la sociedad.

Esta categoría comprende la subcategoría currículo, entorno, ciudadanía-ciudadanos, ecologismo, tecnología e investigación.

La Categoría modelo de desarrollo, parte de las consideraciones de la Constitución Política Nacional de Colombia que asumió el modelo de desarrollo sostenible y desde el cual se ha venido discutiendo la educación ambiental en ámbitos nacionales e internacionales. En esta categoría fueron definidos las subcategorías sostenibilidad, (que comprende la dimensión económica, social, y cultural), conservación y condiciones de vida (conjunto de circunstancias materiales de la existencia y supervivencia de un individuo o grupo humano.)

La tercera categoría es desarrollo institucional, el cual hace mención a las formas de organización de entes que buscan unos fines y unas acciones, además de compartir concepciones políticas y normativas. Esta categoría presenta las subcategorías articulación, organizaciones y recursos (económicos y financieros) y programación (aspectos de la planeación como planes, programas y proyectos).

Para dar cuenta de las categorías definidas se estudio la frecuencia de las subcategorías que la definen en cada uno de los documentos analizados.

En la figura 1 se presenta la frecuencia registrada para las subcategorías de educación ambiental observando que la subcategoría currículo en general presenta una baja frecuencia en los documentos analizados. El mayor registro de esta subcategoría se encuentra en el documento del PRAE del Colegio Rufino seguido del documento del PRAE correspondiente al Colegio INEM y la mínima frecuencia (1) se localiza en los documentos del PDE y PDD. Los documentos de PND, PDL y PRAE de Venecia no reportan la subcategoría currículo.

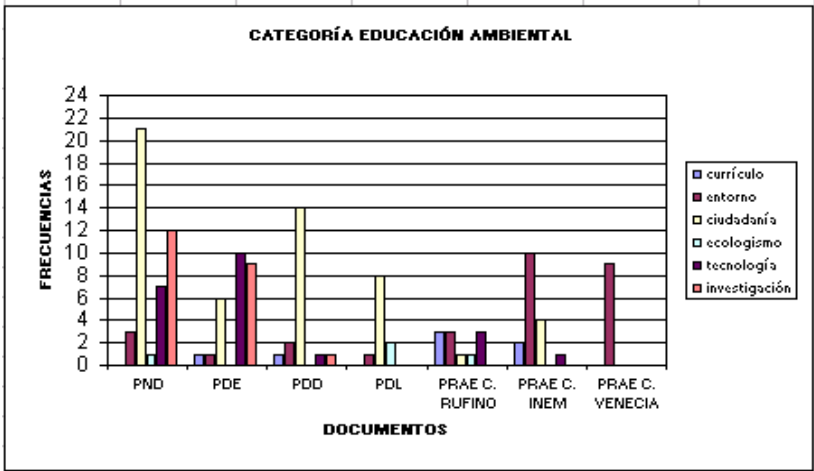


Figura 1: Frecuencia de subcategorías de la educación ambiental en los planes de gobierno y en los Proyectos Ambientales Escolares.

Conviene resaltar que en el documento de PRAE de los Colegios INEM y Rufino se menciona la incidencia de la dimensión ambiental en el currículo. Para los otros documentos el currículo hace énfasis en la participación de los maestros.

La subcategoría entorno se registra en los siete documentos analizados, y la mayor frecuencia la reportan los PRAES del Colegio INEM y Venecia ya que trabajan el tema de entorno. En los otros documentos, se reporta la palabra entorno, en contextos de aprovechamiento, apropiación de la ciudad y entorno humano.

Para la subcategoría ciudadanía los documentos de planes en el ámbito nacional, distrital y local, presentan una frecuencia alta, refiriéndose a participación ciudadana en la gestión pública, además en el PND involucra procesos de seguridad democrática. Es interesante que el PDE presenta una alta frecuencia (14) y además contempla la participación ciudadana como un derecho y como escenario de formación para preservación y desarrollo de proyectos ambientales.

La subcategoría de ecologismo solo se presenta en los documentos PND, PDL y PRAE del Rufino refiriéndose a procesos de sostenibilidad ecológica y a escenarios de aprendizaje en la localidad.

La subcategoría tecnología se registra en cinco documentos, con mayor frecuencia en el PDE (10) y en el PND (7). Para el primer plan el contexto en que se encuentra la subcategoría es como un objetivo de formación y apropiación en todo el país y para el segundo plan es considerada la subcategoría como política de gobierno. El énfasis fundamental es la aplicación, incorporación de la tecnología. Es importante resaltar que en el documento del PRAE Rufino se contempla como propuesta el análisis de las implicaciones del riesgo tecnológico en la dimensión ambiental.

Para la subcategoría investigación se reporta frecuencias en los documentos nacionales como el PND y el PDE, llama la atención que en el PDD es baja la frecuencia (1) y en los otros documentos inexistentes.

La segunda categoría modelo de desarrollo se representa en la figura 2.

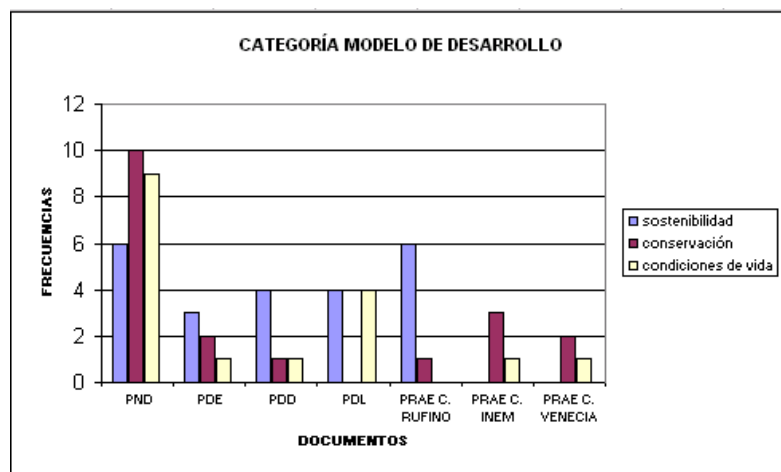


Figura 2: Frecuencia de subcategorías del modelo de desarrollo en los planes de gobierno y en los Proyectos Ambientales Escolares.

La primera subcategoría sostenibilidad se reporta en cinco documentos. Para el PND se registra en el programa de sostenibilidad ambiental enfocado hacia el crecimiento económico y ambiental, es importante que en este programa se menciona la formulación de una política para la sostenibilidad ambiental y políticas de educación, de prevención y de manejo de residuos sólidos.

En el PDE en el capítulo 1 se expone como desafío la construcción y aplicación de modelos de desarrollo sostenible, con economías sólidas y productivas en equilibrio con el medio ambiente.

Para el PDD y el PDL la subcategoría se registra cuatro veces, las cuales son enfocadas hacia la administración territorial de forma sostenible en especial en el eje urbano–regional. Y en el PRAE del Colegio Rufino la frecuencia (6) se representa por la referencia teórica de eventos internacionales como Agenda 21. Para los proyectos ambientales de las otras instituciones no se reporta esta categoría.

La subcategoría conservación es bastante representativa en el PND (10), seguida por el PRAE del Colegio INEM (3) y para los otros documentos entre 2 y menos frecuencias. En el PND el contexto de la subcategorías se enmarca en las zonas de protección entre estas Parques Nacionales Naturales y zonas con fuentes hídricas. En el PDE las dos frecuencias reportadas se enmarcan en la promoción de proyectos educativos de interés ciudadano, relacionados con la conservación del ambiente y el espacio público. Para los PRAES hace referencia a la protección de zonas verdes y a los recursos naturales.

La subcategoría condiciones de vida es mayor para el PND (8) y contempla los aspectos de vivienda y empleo. Seguido por el PDL que incluye en su misión, visión el mejoramiento de la calidad de vida de la población, principalmente en términos de salud y educación. En los PRAES la subcategoría se evidencia como una relación entre ambiente y condiciones sociales.

La tercera categoría de desarrollo institucional, (Figura 3) presenta una frecuencia alta en los Proyectos ambientales del Colegio Rufino y el Colegio Venecia, ya que estos documentos resaltan la articulación a planes de estudio y el Proyecto Educativo Institucional. En los otros documentos la subcategoría está relacionada a instituciones generales como en el PND que menciona los Ministerios y relaciones interinstitucionales.

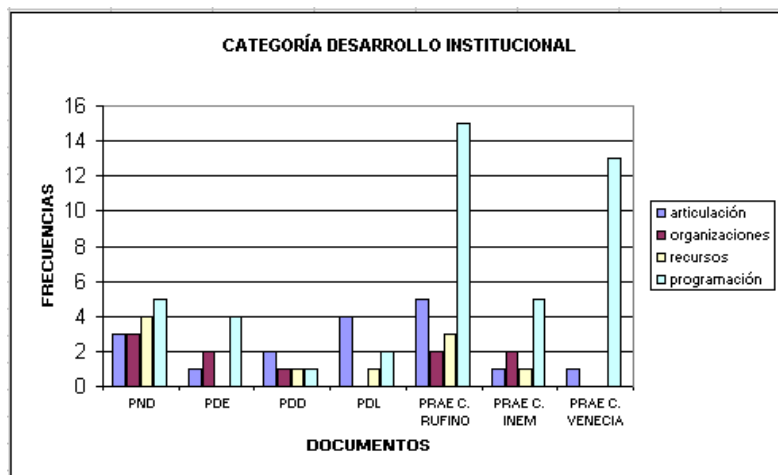


Figura 3: Frecuencia de subcategorías del desarrollo institucional en los planes de gobierno y en los Proyectos Ambientales Escolares.

La subcategoría organizaciones es una frecuencia bastante baja ya que la mayor corresponde a tres frecuencias en el PND, y el contexto corresponde a la creación de organizaciones comunitarias para procesos productivos.

En lo concerniente al aspecto de recursos, El Plan Nacional, el PDD y el PDL cuentan con un plan de inversiones, organizado en regiones y sectores (social, medio ambiente). El PDE es un plan indicativo, que debe ser considerado en los planes de desarrollo, por lo tanto, no presenta recursos. Llama la atención que el PRAE del Colegio Rufino en el documento presenta una tabla de recursos y financiación para la ejecución del proyecto. Para el PRAE del Colegio INEM la categoría se representa en el ítem de actividades como la necesidad de buscar recursos financieros como aportes al proyecto.

Con respecto a la subcategoría de programación que comprende los mecanismos de planificación, presentan altas frecuencias los PRAES del Colegio Rufino y Venecia, seguido del

PRAE Colegio INEM con cinco frecuencias. Esto ocurre por la naturaleza del documento con la palabra proyecto.

CONSIDERACIONES FINALES

El componente ambiental viene siendo abordado en los instrumentos de política pública analizados, en el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) presenta un enfoque hacia la protección de áreas, y al aprovechamiento de los recursos, conservación y oferta de bienes y servicios ambientales. Para el Plan Decenal de Educación (PDE) y el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) el componente ambiental se orienta hacia la formación de ciudadanos que procuren la conservación del ambiente. Sin embargo, estos documentos no presentan instrumentos económicos, de articulación y en especial programas de educación ambiental en el ámbito formal, lo que implica dificultades en la concretización de la Política de Educación Ambiental.

Hay carencia en los instrumentos económicos. En ningún documento analizado se reportan recursos específicos para programas en educación ambiental, esto genera que la Política presente dificultades en concretarse localmente.

Frente a los instrumentos regulatorios los planes cuentan con un adecuado referente, contrario a los PRAES revisados que no plasman las orientaciones jurídicas que enmarcan los planes locales, distritales y locales.

En lo concerniente al instrumento institucional se evidencian procesos de articulación para el PDN, PDE y el PDD con los diferentes Ministerios y entidades encargadas de lo ambiental, en cambio para el caso de los PRAES se diluyen las articulaciones limitándose a entidades de acompañamiento.

En los instrumentos sociales, se puede considerar que la participación tiene suficiente énfasis en los documentos analizados. Aunque no se menciona frecuentemente la intervención o participación del ciudadano en la política ambiental como debería registrarse.

De otra parte la política pública debe contemplar las categorías de educación ambiental, modelo de desarrollo y desarrollo institucional con mayor énfasis, para que estas, por medio de programas y proyectos se reflejen en escenarios locales e incidan en la formulación de los PRAES.

Es de anotar que los Colegios Rufino, INEM y Venecia no han concretado la política de articulación de los Proyectos Educativos Institucionales a los Proyectos Ambientales Escolares, lo que dificulta la dinámica de desarrollo de la Educación Ambiental en la institución.

Por otra parte, la política no se ha tenido en cuenta para efectos de la educación ambiental hacia el entorno, como se ve en los documentos de los PRAES de los colegios trabajados que no incorporan la realidad de la localidad de Tunjuelito.

La subcategoría currículo usada para analizar la educación ambiental en los documentos, permite inferir que este aspecto no tiene mayor desarrollo en la Política de Educación Ambiental, desfavoreciendo procesos de interdisciplinariedad en el ámbito escolar.

Así mismo, las consideraciones sobre la subcategoría organizaciones en los planes se enfocan hacia intereses productivos y en las instituciones educativas no hay vinculación de entes como el gobierno escolar, asociación de padres de familia, empresarios del sector y comunidad, tal como lo orienta la Política de Educación Ambiental.

Un aspecto importante es la investigación y la tecnología en la Educación Ambiental la primera, presenta baja y casi nula frecuencias en los documentos analizados y la segunda se registra en un contexto de aplicación. Estos dos aspectos pueden considerarse relevantes en el proceso educativo ambiental, llevando a análisis de apropiación y a la vez de implicaciones y posibles alternativas.

Dada la importancia de la Educación Ambiental en la dinámica social, es necesario fortalecer los instrumentos regulatorios y sociales en los documentos de Planes y proyectos, al igual que los instrumentos económicos e institucionales.

Además, se requiere que la política pública relacionada con el componente ambiental busque estrategias concretas que permitan su efectiva materialización en las Instituciones Educativas de la localidad de Tunjuelito ya que el estudio desarrollado evidenció que los PRAES de las tres Instituciones Educativas no consideran aspectos fundamentales en el proceso de educación ambiental tales como: ciudadanía, investigación y condiciones de vida, pese a que esas subcategorías son importantes en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Es inaplazable el compromiso educativo con la formación ciudadana que lleve a la formación de sujetos con capacidad de interpretar los problemas ambientales más sentidos de la localidad, permitiéndoles participar en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de alternativas plausibles a los problemas ambientales. Cuando un sujeto posee esta formación ciudadana desenvuelve una conciencia y sensibilidad de problemas de su entorno que lo llevan articularse a dinámicas políticas y sociales de la localidad, esto puede ser posible si las Instituciones Educativas hacen un trabajo real en estos aspectos.

La escuela también debe ser proactiva en la construcción de propuestas que lleven a mejorar o reformular la política nacional, para esto se debe articular su trabajo a las dinámicas políticas y administrativas de las localidades que lideran la Alcaldía tanto local, como distrital, como también lo que hace las Juntas Locales, esto se inscribe en la responsabilidad social y ciudadana que tiene la escuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOGOTÁ. Alcaldía Local de Tunjuelito. **Plan de Desarrollo Tunjuelito sin indiferencia: saludable, productivo e integrado a la ciudad.** Bogotá. Septiembre de 2004. 42 p.

BOGOTÁ. Departamento Nacional de Planeación. **Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.** Bogotá. 2004-2007. 66 páginas.

BOGOTÁ. Ministerio de Educación Nacional. **Decreto número 1743 3 de agosto de 1994. Proyecto Ambiental Escolar.** Bogotá.

BOGOTÁ. Ministerio de Educación Nacional. **Plan Decenal de Educación. 1996-2005.** Bogotá. 20 p.

BOGOTÁ. Secretaria de Educación – Departamento Administrativo del Medio Ambiente. **Primera jornada Distrital de Educación Ambiental SED – DAMA. Educación ambiental en el Distrito Capital.** Bogotá. 2005

COLEGIO INEM SANTIAGO PERÉZ. **Proyecto Ambiental Escolar Conviviendo en armonía y productividad con el entorno y la comunidad.** Bogotá. 2007. 9 p.

COLEGIO RUFINO JOSÉ CUERVO. **Proyecto Ambiental Escolar Educación experiencial como eje ambiental en una institución técnica e integradora.** Bogotá 2007. 13 p.

COLEGIO VENECIA. **Proyecto Ambiental Escolar Para vivir mejor, una cultura del cuidado de nuestro entorno y una mejor calidad de vida.** Bogotá. 2007. 2 p.

DEL RINCON, D, et al. **Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales**. Madrid: Dykinson. 1995.

LOZANO, Alejandro. **Construcción Políticas Públicas**. Relatoría mesa Bogotana de Comunicaciones. Julio 29 del 2005. Disponible en http://www.planetapaz.org/apc-aa-files/646f63756d656e746f732e2e2e2e2e2e/Pol_tica_P_blica.pdf. Acceso: 15-10- 2006

ORTIZ, V. **Caracterización y análisis de contenido del componente de prevención de riesgos y atención de emergencias en la política distrital y en la localidad sexta Tunjuelito**. 2006. Tesis (Especialización Ambiente y Desarrollo Local) Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.

PARRA, Esther. **El estado en acción: la aplicación del modelo de análisis de políticas públicas**. Disponible en: http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der_49_3_c.pdf. Acceso: 25-03-2007

PIÑUEL RAIGADA José Luís. **Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido**. En: *Estudios sociolingüística* Vol. 3 No 1, 2002, p. 1-42. Disponible en <http://web.jet.es/pinuel.raigada/A.Contenido.pdf>. Acceso: 23-08-2007